

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23313 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se publica el otorgamiento de la concesión administrativa otorgada a Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana (CEV).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 28 de junio de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la concesión administrativa para la ocupación de unas oficinas ubicadas en el Edificio Moruno, que sirven de apoyo para la representación empresarial de la CEV-Castellón.

Objeto de la concesión: ocupación de unas oficinas administrativas que sirven de apoyo para la representación empresarial de la CEV-Castellón.

Superficie: 211,36 m².

Plazo: 5 años.

Tasas aplicables consideradas para el año 2022:

Tasa de ocupación: 6.751,48 €/año.

Tasa de actividad: exento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castelló de la Plana, 7 de julio de 2022.- El Presidente, Rafael Simó Sancho.

ID: A220029942-1